

H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jal.  
Administración 2012-2015

ACTA DE AYUNTAMIENTO No. XXXIV

En Atengo, Jalisco siendo las **10:30** diez horas con **treinta minutos** del día **martes 08 (ocho) de julio** de 2014, en el salón de cabildo de la Presidencia Municipal ubicada en Hidalgo #4, se reunieron los CC Regidores que integran este H. Ayuntamiento con el fin de celebrar la **Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**, siendo esta presidida por el Dr. Rosendo Pérez Lepe en su carácter de Presidente Municipal periodo 2012-2015, la cual se realiza bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Declaración de Quórum legal
3. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior (Trigésima Tercera).
4. Aprobación del Orden del Día
5. Análisis y en su caso aprobación, del proyecto de decreto número 24891 remitido por el Congreso del estado por la cual se reforma el artículo 4º de la Constitución Política del estado de Jalisco.
6. Análisis y discusión del Acuerdo Legislativo número 884-LX-14, en el que se exhorta al H. Ayuntamiento de Atengo, para que en caso de no contar con Programa Municipal de Desarrollo Urbano, planes de desarrollo urbano de centros de población, o planes parciales de desarrollo urbano; a cumplir con la formulación y aprobación de los mismos, o en caso de contar con ellos, actualizarlos para su envío al Congreso del Estado.
7. Análisis y discusión del Acuerdo Legislativo número 887-LX-14, en el que se exhorta al H. Ayuntamiento de Atengo, a fin de que en lo futuro consideren crear una oficina especializada en sus respectivas dependencias, donde se puedan solicitar licencia municipal o de obra, con la finalidad de agilizar este tipo de trámites.
8. Análisis y discusión del Acuerdo Legislativo número 888-LX-14, en el que se exhorta al H. Ayuntamiento de Atengo, a fin de que en los términos del Título Séptimo de la Ley de Salud del estado de Jalisco lleven a cabo la integración de los Consejos Municipales contra las Adicciones.
9. Análisis y discusión del Acuerdo Legislativo número 890-LX-14, en el que se exhorta al H. Ayuntamiento de Atengo, para que elaboren, publiquen y en su caso, actualicen y emprendan constantes operativos para vigilar el correcto cumplimiento de los reglamentos en materia de cultura física y deporte, así como en materia de espectáculos públicos, a fin de prevenir y erradicar la violencia en eventos públicos.
10. Análisis y discusión del Acuerdo Legislativo número 899-LX-14, en el que se exhorta al H. Ayuntamiento de Atengo, para que en medida de lo posible busquen realizar un adecuado reordenamiento de la nomenclatura de las fincas de la población, aunado a ver la viabilidad de poner señalamientos mediante placas o letreros con los nombres de las calles y avenidas del municipio de que se trate.
11. Análisis y discusión del Acuerdo Legislativo número 900-LX-14, en el que se exhorta al H. Ayuntamiento de Atengo, para que en caso de contar con guarderías busquen mecanismos para mejorar sus servicios y quien todavía no cuenten con guarderías, busquen la manera financiera para implementar guarderías para ayudar a las madres o jefas de familia o padres que trabajan y cuentan con las posibilidades de dejar a su hijo con alguien.
12. Análisis y discusión del Acuerdo Legislativo número 901-LX-14, en el que se exhorta al H. Ayuntamiento de Atengo para que tenga a bien emprender campañas de prevención del dengue, orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos por la OMS en la materia.
13. Análisis y discusión del Acuerdo Legislativo número 906-LX-14, en el que se exhorta al H. Ayuntamiento de Atengo, para que de forma coordinada ejerzan la debida vigilancia con relación al comportamiento de los encargados a su cargo de llevar a cabo el control y entrega del programa de Pensión para Adultos Mayores, para que la entrega de dicho programa sea lo más ágil posible, aunado de que en caso de observar una mala atención o irregularidad para con los adultos mayores sea sancionado y se tomen las medidas necesarias, todo ello con el fin de darle un mejor servicio y atención a los adultos mayores.
14. Análisis y discusión del Acuerdo Legislativo número 912-LX-14, en el que se exhorta al H. Ayuntamiento de Atengo, para que consideren en la medida de lo posible instruir a la Dirección que compete para que realicen las inspecciones necesarias asociada de peritos o personal capacitado en determinar si en los estacionamientos públicos existen daños estructurales debido

Hidalgo # 4 Atengo, Jalisco, México

Tel: 01 (349) 771 0590, Fax 01(349) 771 0214

www.atengo.gob.mx

Celia Landeros

R. J. Pech

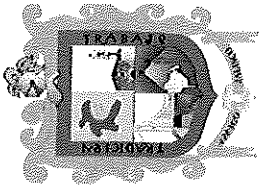
José Landeros

Rosendo Pérez Lepe

S. S. F.

Manuel

Maricela



H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jal.  
Administración 2012 2015

ACTA DE AYUNTAMIENTO No. XXXIV

al uso natural de los inmuebles que pongan en peligro al usuario, así mismo que se determinen las condiciones y el estado de las redes eléctricas y del agua de estacionamientos.

15. Análisis y discusión del Acuerdo Legislativo número 914-LX-14, en el que se exhorta al H. Ayuntamiento de Atengo, para que en la medida de lo posible y quien tenga a su cargo rastros municipales, cumplan cabalmente con las medidas dictadas por la autoridad sanitaria y las normas oficiales y en un momento dado busquen adecuar las instalaciones para llevar a cabo los procedimientos de sacrificio o matanza de forma salubre.
16. Análisis y discusión del Acuerdo Legislativo número 916-LX-14, en el que se exhorta al H. Ayuntamiento de Atengo, para que en la medida de lo posible formulen y expidan su reglamento en materia de protección y cuidado de los animales o en su defecto lo actualicen; en unión a que den una adecuada difusión a la sociedad en la materia señalada; apoyándose en la observancia de la Ley de Protección y cuidado de los Animales del Estado de Jalisco, todo para generar e impulsar una cultura de protección y cuidado de los animales.
17. Análisis y discusión del Acuerdo Legislativo número 922-LX-14, en el que se exhorta al H. Ayuntamiento de Atengo, para que en función de sus atribuciones realicen una revisión exhaustiva de la infraestructura en sus mercados con la finalidad de garantizar la seguridad en sus instalaciones y hacer efectivas las medidas de protección civil enunciadas en los artículos 5, 6 y 7 de la ley de la materia, para evitar tragedias como la suscitada en el Mercado Corona de Guadalajara, así como para que consideren en su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015 y subsecuentes, una partida que se etiqete para la restauración, mantenimiento y conservación de los mercados municipales.
18. Propuesta del regidor Manuel Sánchez Andrade, Regidor Titular de la Comisión de Nomenclatura a fin de que se nombre una calle SIN NOMBRE de la Colonia Moctezuma.
19. Propuesta de la Sindico Municipal a fin de que se autorice EN LO GENERAL el REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ATENGO, JALISCO.
20. Propuesta de la Síndico Municipal a fin de que se autorice EN LO GENERAL el REGLAMENTO MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
21. Propuesta del Presidente Municipal a fin de que se autorice la compra de la impresora para el departamento de Hacienda Municipal por la cantidad de \$33,060.00 (TREINTA Y TRES MIL SESENTA PESOS 00/100.M.N.)
22. Propuesta del Presidente Municipal a la Comisión de Hacienda y Promoción Económica a fin de que inicie con los trabajos relativos al análisis de revisión y elaboración del PROYECTO INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS EJERCICIO 2015.
23. Propuesta del Presidente Municipal a fin de que se autorice ausentarse de su cargo del 13 al 19 de agosto con motivo de asistir a la semana Jalisco en California, Estados Unidos, organizado por la Federación de clubes Jaliscienses del sur de California.
24. Asuntos Varios.
25. Clausura de la Sesión

Una vez dado a conocer el orden del día se procede al desahogo de los puntos del mismo.

UNO.- En esta sesión hubo la asistencia de los regidores:

- |  |                                 |
|--|---------------------------------|
| 1. C.D. Rosendo Pérez Lepe             | 5. C. Juaquin Sánchez González  |
| 2. C. Domitila Zepeda Solórzano        | 6. C. Ceila Landeros Ramos      |
| 3. Ing. Miguel Ángel Martínez Ramos    | 7. Ing. Manuel Sánchez Andrade  |
| 4. C. José de Jesús Hernández González | 8. C. María Cruz Santana Flores |
|  | 9. Lic. Joel Adoño Organista    |
|  | 10. C. Lucila Gómez Murguía     |

DOS.- Dado lo anterior se desprende la asistencia de la mayoría de regidores, así como la existencia del quórum legal con la asistencia de 10 (diez) regidores, por lo que el Presidente Municipal el Dr. Rosendo Pérez Lepe declara instalada legalmente la sesión; siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

Hidalgo # 4 Atengo, Jalisco, México

Tel: 01 (349) 771 0590-Fax:01(349)771 0214

www.atengo.gob.mx

Ceila Landeros R. *[Firma]*

*[Firma]*

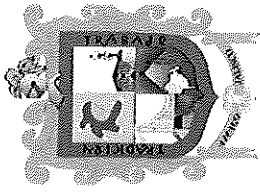
*[Firma]*

*[Firma]*

J. S. G.

*[Firma]*

*[Firma]*



H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jal.  
Administración 2012 2015

ACTA DE AYUNTAMIENTO No. XXXIV

TRES.- En el desahogo de este punto, la Secretaría General procede a dar lectura al acta correspondiente a la **Trigésima Tercera Sesión Ordinaria**. Tras la lectura, y una vez conformes con su contenido fue ratificada por los regidores que en ella intervinieron.

CUATRO.- Una vez dado a conocer el orden del día ante la asamblea de Ayuntamiento; sometido a votación económica el orden del día, resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

CINCO.- Análisis y en su caso aprobación, del proyecto de decreto número 24891 remitido por el Congreso del estado por la cual se reforma el artículo 4º de la Constitución Política del estado de Jalisco.

En la discusión del presente punto se destaca que fue suscrito por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos encabezado por el Diputado José Hernán Cortés Berumen. De conformidad al decreto número 24891/LX/14, se reforma el Artículo 4º de la constitución Política del estado de Jalisco para quedar como sigue:

Artículo 4º .....  
.....  
.....

El Estado garantizará y promoverá el acceso a la sociedad de la información y economía del conocimiento, mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías de comunicación y de la información en los términos de la legislación correspondiente; asimismo, reconoce el derecho al acceso a la ciencia, tecnología e innovación, para lo cual promoverá su desarrollo, con el objetivo de elevar el nivel de vida de los habitantes del Estado.

El Estado de Jalisco tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual de país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.

Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y que reconozcan autoridades propias de acuerdo son sus usos y costumbres.

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las leyes reglamentarias, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.

A....  
I a VIII....  
.....  
B.....  
.....  
I a IX....  
.....

Una vez discutido, se somete a votación nominal:

C.D. Rosendo Pérez Lepe (A FAVOR)  
C. Domitilia Zepeda Soíorzano (A FAVOR)

Hidalgo # 4 Atengo, Jalisco, México

Tel: 01 (349) 771 0590 Fax: 01(349) 771 0214

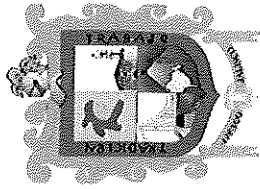
www.atengo.gob.mx

Celia Landeros  
C. Lopez

[Firma]

[Firma] J.S.G.

[Firma] Maria Eyzaguirre



*H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jal.*  
*Administración 2012 2015*

ACTA DE AYUNTAMIENTO No. XXXIV

Ing. Miguel Ángel Martínez Ramos	(A FAVOR)
C. José de Jesús Hernández González	(A FAVOR)
C. Juaquin Sánchez González	(A FAVOR)
C. Celia Landeros Ramos	(A FAVOR)
Ing. Manuel Sánchez Andrade	(A FAVOR)
C. María Cruz Santana Flores	(A FAVOR)
Lic. Joel Adoño Organista	(A FAVOR)
C. Lucila Gómez Murguía	(A FAVOR)

**Por lo que se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES (10/10) la reforma al Artículo 4º Constitucional.**

**SEIS.-** Análisis y discusión del Acuerdo Legislativo número 884-LX-14, en el que se exhorta al H. Ayuntamiento de Atengo, para que en caso de no contar con Programa Municipal de Desarrollo Urbano, planes de desarrollo urbano de centros de población, o planes parciales de desarrollo urbano; a cumplir con la formulación y aprobación de los mismos, o en caso de contar con ellos, actualizarlos para su envío al Congreso del Estado.

En la discusión del presente punto, se hace del conocimiento del pleno que el plan de Desarrollo Urbano existente data de 1995, en uso de la voz, el Ing. Manuel Sánchez Andrade, comenta que en el periodo 2004-2006 se realizó una actualización. En uso de la voz, el Ing. Miguel Ángel Martínez Ramos, comenta que es un estudio costoso y muy a fondo, aunque si considera que sería bueno, pero el costo quizás no sea justificado en base a que el crecimiento del municipio es lento. El Ing. Manuel comenta que no considera que salga tan costoso simplemente realizar algunas adecuaciones al plan existente, por lo que sugiere que se realice las modificaciones pertinentes. Por lo que se propone seguir con el presente tema durante la siguiente sesión, comprometiéndose el regidor Manuel Sánchez a revisar el plan para su posterior análisis.

**SIETE.-** Análisis y discusión del Acuerdo Legislativo número 887-LX-14, en el que se exhorta al H. Ayuntamiento de Atengo, a fin de que en lo futuro consideren crear una oficina especializada en sus respectivas dependencias, donde se puedan solicitar licencia municipal o de obra, con la finalidad de agilizar este tipo de trámites.

En la discusión del presente punto, se considera que por el tamaño del municipio, no se suscita esta problemática, ya que son pocas las personas que solicitan licencia municipal, y el trámite es relativamente sencillo.

**OCHO.-** Análisis y discusión del Acuerdo Legislativo número 888-LX-14, en el que se exhorta al H. Ayuntamiento de Atengo, a fin de que en los términos del Título Séptimo de la Ley de Salud del estado de Jalisco lleven a cabo la integración de los Consejos Municipales contra las Adicciones.

En uso de la voz, el Presidente Municipal comenta que la Red de Salud se había comprometido en una reunión a venir a conformar el Consejo Municipal; por lo que se comunicará con el Dr. Joya Adame para corroborar si aún será de esta manera.

**NUEVE.-** Análisis y discusión del Acuerdo Legislativo número 890-LX-14, en el que se exhorta al H. Ayuntamiento de Atengo, para que elaboren, publiquen y en su caso, actualicen y emprendan constantes operativos para vigilar el correcto cumplimiento de los reglamentos en materia de cultura física y deporte, así como en materia de espectáculos públicos, a fin de prevenir y erradicar la violencia en eventos públicos.

**Hidalgo # 4 Atengo, Jalisco, México**

**Tel: 01 (349) 771 0590, Fax 01(349) 771 0214**

**www.atengo.gob.mx**

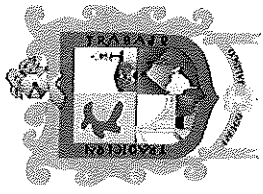
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*

*[Firma]*

J.S-6.

*[Firma]*

*[Firma]*  
mario oz santos



H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jal.  
Administración 2012 2015

ACTA DE AYUNTAMIENTO No. XXXIV

En la discusión del presente punto, nuevamente se comenta que en el municipio no cuenta con dicha problemática ya que existe una liga municipal de fútbol, sin embargo, no se suscitan problemas del tipo descrito.

**DIEZ.-** Análisis y discusión del Acuerdo Legislativo número 899-LX-14, en el que se exhorta al H. Ayuntamiento de Atengo, para que en medida de lo posible busquen realizar un adecuado reordenamiento de la nomenclatura de las fincas de la población, aunado a ver la viabilidad de poner señalamientos mediante placas o letreros con los nombres de las calles y avenidas del municipio de que se trate.

En uso de la voz, el Ing. Manuel Sánchez Andrade, propone que se busque un patrocinador para que aporten con las placas para fijarlas. En uso de la voz, el Presidente Municipal propone que se realice el gasto para que esté listo para las próximas fiestas de Agosto. En uso de la voz, el Ing. Manuel Sánchez Andrade se compromete a buscar un contacto para conseguir una cotización. Se pospone votación al respecto para la próxima sesión.

**ONCE.-** Análisis y discusión del Acuerdo Legislativo número 900-LX-14, en el que se exhorta al H. Ayuntamiento de Atengo, para que en caso de contar con guarderías busquen mecanismos para mejorar sus servicios y quien todavía no cuenten con guarderías, busquen la manera financiera para implementar guarderías para ayudar a las madres o jefas de familia o padres que trabajan y no cuentan con las posibilidades de dejar a su hijo con alguien.

En la discusión del presente punto, se considera que no es un problema inminente en el municipio, ya que se carece de grandes fuentes de empleo.

**DOCE.-** Análisis y discusión del Acuerdo Legislativo número 901-LX-14, en el que se exhorta al H. Ayuntamiento de Atengo para que tenga a bien emprender campañas de prevención del dengue, orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos por la OMS en la materia.

En cuanto a la discusión del presente punto, en el municipio se lleva a cabo campaña de descacharización como medida preventiva para la transmisión del dengue.

**TRECE.-** Análisis y discusión del Acuerdo Legislativo número 906-LX-14, en el que se exhorta al H. Ayuntamiento de Atengo, para que de forma coordinada ejerzan la debida vigilancia con relación al comportamiento de los encargados a su cargo de llevar a cabo el control y entrega del programa de Pensión para Adultos Mayores, para que la entrega de dicho programa sea lo más ágil posible, aunado de que en caso de observar una mala atención o irregularidad para con los adultos mayores sea sancionado y se tomen las medidas necesarias, todo ello con el fin de darle un mejor servicio y atención a los adultos mayores.

En uso de la voz, la Síndico Municipal comenta que en algunas ocasiones la encargada del programa se les ofrece algún refrigerio; el Presidente Municipal comenta que el personal del DIF Municipal apoya con el traslado de algunos adultos mayores que están en silla de ruedas.

**CATORCE.-** Análisis y discusión del Acuerdo Legislativo número 912-LX-14, en el que se exhorta al H. Ayuntamiento de Atengo, para que consideren en la medida de lo posible instruir a la Dirección que compete para que realicen las inspecciones necesarias asociada de peritos o personal capacitado en determinar si en los estacionamientos públicos existen daños estructurales

Hidalgo # 4 Atengo, Jalisco, México

Tel: 01 (349) 771 0590 Fax 01(349) 771 0214

www.atengo.gob.mx

Celia Landeros R

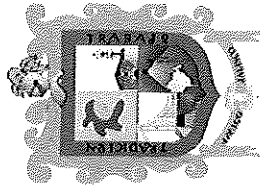
Res. Adorno

Res. Adorno

J. 9-6.

María Cruz Santam





H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jal.  
Administración 2012 2015

ACTA DE AYUNTAMIENTO No. XXXIV

debido al uso natural de los inmuebles que pongan en peligro al usuario, así mismo que se determinen las condiciones y el estado de las redes eléctricas y del agua de estacionamientos.

En la discusión del presente punto, se comenta que en el municipio no se cuenta con estacionamiento público alguno.

**QUINCE.-** Análisis y discusión del Acuerdo Legislativo número 914-LX-14, en el que se exhorta al H. Ayuntamiento de Atengo, para que en la medida de lo posible y quien tenga a su cargo rastro municipales, cumplan cabalmente con las medidas dictadas por la autoridad sanitaria y las normas oficiales y en un momento dado busquen adecuar las instalaciones para llevar a cabo los procedimientos de sacrificio o matanza de forma salubre.

En la discusión del presente punto, se comenta que en el municipio no se cuenta con rastro municipal al momento.

**DIECISEIS.-** Análisis y discusión del Acuerdo Legislativo número 916-LX-14, en el que se exhorta al H. Ayuntamiento de Atengo, para que en la medida de lo posible formulen y expandan su reglamento en materia de protección y cuidado de los animales o en su defecto lo actualicen; en unión a que den una adecuada difusión a la sociedad en la materia señalada, apoyándose en la observancia de la Ley de Protección y cuidado de los Animales del Estado de Jalisco, todo para generar e impulsar una cultura de protección y cuidado de los animales.

En la discusión del presente punto, se decide turnar a la Comisión de Reglamentos para su estudio y análisis.

**DIECISIETE.-** Análisis y discusión del Acuerdo Legislativo número 922-LX-14, en el que se exhorta al H. Ayuntamiento de Atengo, para que en función de sus atribuciones realicen una revisión exhaustiva de la infraestructura en sus mercados con la finalidad de garantizar la seguridad en sus instalaciones y hacer efectivas las medidas de protección civil enunciadas en los artículos 5, 6 y 7 de la ley de la materia, para evitar tragedias como la suscitada en el Mercado Corona de Guadalajara, así como para que consideren en su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015 y subsecuentes, una partida que se etiquete para la restauración, mantenimiento y conservación de los mercados municipales.

En la discusión del presente punto, se expone que no existen mercados en el municipio.

**DIECIOCHO.-** Propuesta del regidor Manuel Sánchez Andrade, Regidor Titular de la Comisión de Nomenclatura a fin de que se nombre una calle SIN NOMBRE de la Colonia Moctezuma.

En la discusión del presente punto, el regidor propone el nombre de la calle EJIDO o EJIDO ATENGO, toda vez que era parte del EJIDO ATENGO y con motivo del proceso de titulación, para que en el título correspondiente aparezca con el nombre correspondiente.

La ubicación de la calle está entre las calles Alta Tensión y Ocampo, paralela a la calle Costado Jardín (a un lado de la unidad deportiva).

Sometido a votación, se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los regidores presentes (10/10) el nombre de EJIDO ATENGO.

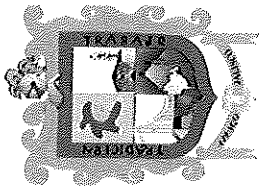
Belia Landeros R

José Antonio

Resir Remigio J.S.G.

6

maria Cruz Santana



*H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jal.*  
*Administración 2012 2015*

ACTA DE AYUNTAMIENTO No. XXXIV

**DIECINUEVE.-** Propuesta de la Síndico Municipal a fin de que se autorice EN LO GENERAL el REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ATENGO, JALISCO.

Sometido a votación, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES (10/10)**

**VEINTE.-** Propuesta de la Síndico Municipal a fin de que se autorice EN LO GENERAL el REGLAMENTO MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Sometido a votación, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES (10/10)**

**VEINTIUNO.-** Propuesta del Presidente Municipal a fin de que se autorice la compra de la impresora para el departamento de Hacienda Municipal por la cantidad de \$33,060.00 (TREINTA Y TRES MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

En uso de la voz, el Presidente Municipal expone que es necesaria para sacar las copias correspondientes a la cuenta pública.

Sometido a votación, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES (10/10)**

**VEINTIDOS.-** Propuesta del Presidente Municipal a la Comisión de Hacienda y Promoción Económica a fin de que inicie con los trabajos relativos al análisis de revisión y elaboración del PROYECTO INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS EJERCICIO 2015.

Sometido a votación, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES (10/10)**.

J.S.G

**VEINTITRES.-** Propuesta del Presidente Municipal a fin de que se autorice ausentarse de su cargo del 13 al 19 de agosto con motivo de asistir a la semana Jalisco en California, Estados Unidos, organizado por la Federación de clubes Jaliscienses del sur de California.

En uso de la voz, el Presidente Municipal comenta que no ha tenido participación el municipio de Atengo en este acto, por lo que le gustaría participar a nombre del municipio.

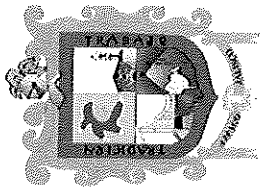
Sometido a votación, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES (10/10)**.

**VEINTICUATRO.-** Asuntos Varios.

En el desahogo del punto de Asuntos Varios se acordó lo siguiente:

- (a) Se informa a los regidores que debido a que en el municipio no se cuenta con banco, la encargada de hacienda municipal elabora cheques por cantidades mayores a los \$200,000.00 en efectivo para efectuar pagos de nómina a



H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jal.  
Administración 2012 2015

ACTA DE AYUNTAMIENTO No. XXXIV

eventuales y de servicios. Se viene operando de tal manera desde el inicio de la administración.

En uso de la voz, el Presidente Municipal comenta que se tuvo que realizar pagos a la Comisión Federal de Electricidad en efectivo, ya que no aceptaban cheques. Asimismo, el pago de empleados eventuales es variable, por lo que se han visto en la necesidad de realizar dichos pagos de esta manera, generalmente de manera mensual.

En este acto, el presidente municipal, propone que se autorice continuar con esta práctica en caso de ser necesario, para subsanar algunos gastos que deben pagarse en efectivo. Sometido a votación, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES (10/10)**.

(b) Se informa al pleno que la recaudación de ingresos no siempre se deposita en el banco, toda vez que en ocasiones son cantidades menores y se utilizan a su vez, para el gasto diario. En este acto, el presidente municipal, propone que se autorice continuar con esta práctica en caso de ser necesario, para subsanar algunos gastos que deben pagarse en efectivo. Sometido a votación, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES (10/10)**.

(c) Propuesta del Presidente Municipal, a fin de que se autorice el apoyo económico para transporte de la alumna Jassel Franco Orozco, conforme a la solicitud presentada, adjuntando documento con promedio de 94.78 de la licenciatura en enfermería del Centro Universitario del Sur del Campus Cd. Guzmán de la Universidad de Guadalajara.

Se propone que se autorice el apoyo por la cantidad de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, efectivo a partir del próximo semestre, por único semestre y sujeto a renovación en base al kardex que presente correspondiente del 2do semestre superior a 9.0. Sometido a votación, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES (10/10)**.

(d) Propuesta del Presidente Municipal a fin de que se autorice el gasto generado por el apoyo brindado por la reparación del techo a una ciudadana del Macuchi de nombre María del Rosario Landeros Estrada, por la cantidad de \$19,910.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.) Sometido a votación, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES (10/10)**.

**VEINTICINCO.-** Desahogado el orden del día se da por clausurada la sesión a las **14:00 CATORCE HORAS** del día **martes, 8 (OCHO) de JULIO de 2014**, firmando de conformidad quienes en ella intervinieron para su debida y legal constancia ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento quien autoriza y da fe de la misma.



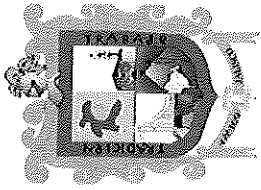
FIRMAS:

Rosendo Pérez Lepe  
Presidente Municipal

Maria Ojeda

Elia Landeros R  
Rosendo Pérez Lepe





H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jal.  
Administración 2012 2015

ACTA DE AYUNTAMIENTO No. XXXIV

C. Domitila Zepeda Solórzano  
Regidor

Ing. Miguel Angel Martínez Ramos  
Regidor

J. S. G.

C. Juaquin Sánchez González  
Regidor

Lic. Joel Adono Organista  
Regidor

C. José de Jesús Hernández Gonzáles  
Regidor

Ing. Manuel Sánchez-Andrade  
Regidor

Celis Landeros R  
C. Celia Landeros Ramos  
Regidor

C. María Cruz Santana Flores  
Regidor

C. Lucila Gómez Murguía  
Síndico Municipal

  
Karina Magaña Patrño  
Secretario General